



SANTIAGO, 27-12-2010.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4989 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.481 del 18.12.2010 sobre presupuesto para el 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; las Resoluciones N°343 del 2000, y 98 de 2009 sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con don Alexis Enrique Rifo Chávez el Contrato N° 1088 de 22 de noviembre de 2004, aprobado por Resol. Ex. N° 1386 de 29 de diciembre de 2004, por los servicios de soporte y mantención de software correspondiente al sistema de compras por intranet (telecompra), el cual opera bajo plataforma web.

2°) Que, dicho contrato fue suscrito con una vigencia de un (1) año, renovable por períodos iguales si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él.

3°) Que, el Servicio de Impuestos Internos no puede prescindir de los servicios de soporte y mantención de software correspondiente al sistema de compras por intranet (telecompra), prestados por don Alexis Enrique Rifo Chávez, mediante el Contrato N° 1088, por lo que se ha decidido renovarlo por un nuevo período.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la renovación del Contrato N°1088 de 22 de noviembre de 2004, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y don Alexis Enrique Rifo Chávez, RUT 12.663.127-8, desde el 29/12/2010 y hasta el 28/12/2011, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende a la suma aproximada de \$3.500.000- (tres millones quinientos mil pesos), IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

EDISON DÍAZ ARAYA

JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS